GARANTÍA LIMITADA PARA TODOS LOS MÓDULOS SOLARES LG ELECTRONICS LGxxxNxC(W)-N5, LGxxxNxC(K,W)-L5

La siguiente garantía limitada (en lo sucesivo, "Garantía Limitada") es suministrada por LG Electronics Inc., Solar Business Division, LG Twin Towers, 20 Yeouido-dong, Yeongdeungpo-gu, Seúl, 150-721, República de Corea, Tlf.: +82 / 2 / 3777-1114 Fax. +82 / 2 / 3777-5140 (en lo sucesivo "LG").

Es válida para los modelos de Módulos Solares de LG (en lo sucesivo el/los "Módulo(s)") fabricados por LG y se extiende únicamente al primer comprador/usuario final y al/a los posterior(es) titular(es) de la ubicación en que se instale(n) inicialmente el/los Módulo(s) (todas estas personas se denominarán en lo sucesivo "Clientes"). La fecha de inicio de la Garantía Limitada ("Fecha de Inicio de la Garantía") será la fecha de compra del primer comprador/usuario final. Si el cliente no fuera capaz de presentar la documentación de compra original adecuada, la fecha de inicio de Garantía será de noventa (90) días tras la fabricación de el(los) módulo(s).

1. Garantía Limitada de 25 Años para todos los Módulos LGxxxNxC(W)-N5, LGxxxNxC(K,W)-L5

Por un periodo de 25 años a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía, y según su propio criterio, LG reparará o sustituirá el Módulo dentro de la cobertura aplicable conforme al Apartado 3 más adelante ("Validez de la Garantía Limitada") si se demuestra un defecto en los materiales o en la fabricación, siempre en condiciones normales de aplicación, instalación, uso y mantenimiento.

2. Garantía Limitada de 25 Años para la Potencia de Salida - para todos los Módulos LGxxxNxC(W)-N5, LGxxxNxC(K,W)-L5

LG garantiza que, durante un periodo de un (1) año a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía, la potencia de salida real del Módulo no será inferior al 98 %, de la potencia de salida identificada en la etiqueta. A partir del segundo año, la potencia de salida real irá disminuyendo sobre una base promedio anual de como máximo un 0,33 % anualmente durante los 24 años restantes, de modo que al finalizar el 25º año se alcanzará una potencia real de como mínimo el 90,08 %, del nivel de potencia de salida que conste en la placa identificativa del Módulo.

En caso de que el Módulo no alcance los niveles de potencia de salida garantizados anteriormente, al ser cuantificados por LG o por un instituto independiente de medición acordado con antelación por LG para las pruebas, en condiciones estándar de prueba ("CEP", IEC 61215), y aceptándose un rango de tolerancia de ±3 %, LG deberá, según su único y absoluto criterio, (i) reparar el Módulo; o (ii) subsanar dicha deficiencia de potencia bien sea: (a) suministrándole al Cliente módulos adicionales, o (b) sustituyendo el Módulo; o bien (iii) reembolsándole la diferencia entre la potencia de salida mínima garantizada y la potencia de

salida real (cuantificada según las Condiciones Generales de LG) multiplicada por el precio de mercado del Módulo o por un modelo equiparable en la fecha de la reclamación del Cliente.

La reparación y la sustitución están sujetas a la cobertura aplicable conforme al Apartado 3 más adelante ("Validez de la Garantía Limitada").

Los valores de la potencia de salida serán los cuantificados según las CEP de LG definidas a continuación: (a) espectro de luz de AM 1.5; (b) una irradiación de 1000 W por m^2 y; (c) una temperatura de la célula de 25 grados centígrados con una irradiación en ángulo recto.

3. Validez de la Garantía Limitada

Las soluciones expuestas en esta Garantía Limitada serán únicas y exclusivas, y el periodo de Garantía inicial de esta Garantía Limitada no se ampliará por un periodo superior al indicado en ella, no iniciándose un nuevo periodo de Garantía cuando LG repare, sustituya o realice un reembolso prorrateado, según el propio criterio de LG acordado en esta Garantía Limitada.

La reparación o sustitución se realizará con un Módulo o componentes nuevos o reacondicionados, pasando dicho Módulo o componente a la propiedad de LG. En el caso de que el Módulo ya no estuviese disponible, LG se reserva el derecho, según su propio criterio, de suministrar un Módulo nuevo o reacondicionado que difiera en tamaño, color, forma, número de modelo y/o nivel de potencia de salida.

Esta Garantía Limitada cubre los gastos de transporte para la devolución, hasta la planta del Cliente, del Módulo reparado o sustituido, **si bien NO cubre los gastos y riesgos de transporte, incluyendo daños o pérdidas durante el transporte, para la devolución del Módulo a LG o al representante autorizado de éste, ni otros gastos asociados a la instalación, extracción o reinstalación del Módulo**. En caso de que el Módulo restituido a LG no fuera defectuoso, o de que la Garantía Limitada hubiera vencido, el Cliente correrá con los gastos de envío de la devolución.

4. Excepciones de la Garantía Limitada

4.1. Esta Garantía Limitada NO tiene validez en Módulos:

(a) Vendidos y/o instalados fuera del territorio geográfico del EEE (Espacio Económico Europeo: los países de la Unión Europea, Noruega, Islandia y Liechtenstein), así como fuera de Suiza ;

(b) Vendidos en estado "AS IS" o HACIENDO CONSTAR QUE PRESENTA ALGUN PROBLEMA o consumibles; o bien

(c) Que tengan un número de serie alterado, modificado o eliminado en todo o en parte.

(d) Ligeras diferencias de color entre células individuales de un módulo o entre diferentes módulos, tampoco son consideradas motivo para reclamación de garantía

4.2. Esta Garantía Limitada NO tiene validez en Módulos que hayan sufrido:

Daños y/o fallos provocados por

(a) el uso en una unidad móvil incluyéndose, entre otros, vehículos, embarcaciones, etc.;

(b) no contemplarse los códigos eléctricos nacionales y locales;

(c) instalaciones no conformes con las especificaciones de los Módulos, los manuales de instalación, los manuales de funcionamiento o las etiquetas adheridas a los Módulos;

(d) un cableado, una instalación o una manipulación incorrectos;

(e) dispositivos y/o componentes distintos a los Módulos, o por los métodos de montaje de dichos dispositivos y/o componentes;

(f) tareas de mantenimiento, funcionamiento o modificación no adecuadas o incorrectas;

(g) la retirada del lugar inicial de instalación;

(h) reparaciones no conformes con las instrucciones de LG;

(i) una manipulación inadecuada durante el almacenamiento, empaquetado o transporte;

(j) impactos externos como objetos volantes o factores externos;

(k) la polución medioambiental, como hollín, daños por salinidad o lluvia ácida;

(l) Contacto directo con agua Salada o aguas subterráneas que contengan Cal o productos Químicos.

(m) fuerzas naturales (terremotos, tornados, inundaciones, rayos, huracanes, nevadas intensas, etc.), y por incendios, caídas de tensión, sobrecargas y otras circunstancias impredecibles fuera del control de LG;

(n) actos terroristas, revueltas, guerras o vandalismo;

(o) manchas o rasguños que no afecten a la potencia de salida;

(p) sonidos, vibraciones, oxidaciones, arañazos o decoloraciones derivadas del uso y desgaste habitual, del paso del tiempo o del uso continuado; o

(q) Módulos instalados en una ubicación que no cumpla las condiciones de funcionamiento.

5. Limitación del Alcance de la Garantía

SALVO DISPOSICIÓN LEGAL CONTRARIA, CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD O ADECUACIÓN A UN FIN CONCRETO DE LOS MÓDULOS QUEDA LIMITADA A LA DURACIÓN DE ESTA GARANTÍA LIMITADA. LG NO SE RESPONSABILIZARÁ EN NINGÚN CASO DE DAÑOS ACCESORIOS, ESPECIALES O EMERGENTES, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN LA PÉRDIDA DE REPUTACIÓN, DE INGRESOS O BENEFICIOS, LA INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, LOS FALLOS EN LOS MÓDULOS, EL DETERIORO DE OTROS BIENES, LOS

COSTES DE RETIRADA Y REINSTALACIÓN DE LOS MÓDULOS, O LA IMPOSIBILIDAD DE USO, YA SEAN ÉSTOS DERIVADOS O VINCULADOS A LOS MÓDULOS. EN CUALQUIER CASO, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LG, EN CASO DE DAÑOS U OTROS, NO EXCEDERÁ DEL VALOR DE LA FACTURA ABONADA POR EL CLIENTE EN CONCEPTO DE LOS MÓDULOS O SERVICIOS SUMINISTRADOS Y QUE SEAN OBJETO DE LA RESPECTIVA RECLAMACIÓN O CONTROVERSIA. ALGUNOS PAÍSES NO ADMITEN LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE DAÑOS ACCESORIOS O EMERGENTES, NI TAMPOCO LAS LIMITACIONES DEL PERIODO DE DURACIÓN DE UNA GARANTÍA IMPLÍCITA, DE MODO QUE LAS ANTERIORES LIMITACIONES O EXCLUSIONES PUEDEN NO SER VÁLIDAS EN SU CASO. ESTA GARANTÍA LIMITADA OTORGA AL CLIENTE UNOS DETERMINADOS DERECHOS; EL CLIENTE PODRÁ GOZAR DE OTROS DERECHOS DIMANANTES DEL CONTRATO O DEL DERECHO LEGISLADO QUE VARIARÁN SEGÚN EL PAÍS.

6. Reclamación de derechos

La reclamación de derechos incluida en esta Garantía Limitada presupone que el Cliente (i) ha informado por un medio fehaciente de la reclamación al distribuidor o proveedor autorizado de los Módulos, o que (ii) esta notificación escrita se haya remitido directamente al distribuidor o proveedor autorizado. Dichas reclamaciones deberán ir acompañadas de la factura original como comprobante de compra y de la fecha de adquisición de los Módulos LG. La reclamación deberá realizarse en un plazo de treinta (30) días desde la fecha en la que se ha identificado la reclamación. La devolución de los Módulos sólo se realizará previa autorización por escrito de LG.

7. Garantía de Ejecución

Los clientes que crean poder presentar una reclamación cubierta en virtud de esta Garantía Limitada, deberán notificárselo de inmediato al distribuidor o proveedor autorizado. En caso de que éste último ya no existiera (p.ej. por cese de actividad o quiebra), el Cliente también podrá escribir directamente a LG:

LG Electronics Inc.
Solar Business Division
20 Yeouido-dong, Yeongdeungpo-gu,
Seoul 150-721,
República de Corea

LG Electronics Deutschland GmbH
EU Solar Business Group
Alfred-Herrhausen-Allee 3-5
65760 Eschborn
Alemania
Tel.: +49 (0) 6196.5821.620
E-mail: service-solar@lge.de

Los clientes también pueden contactar con LG a través de la web www.lg.com.

8. Fuerza Mayor

LG no se responsabilizará frente al Cliente ni frente a terceros por incumplimientos o demoras en el cumplimiento de los términos y condiciones de la venta, incluida esta Garantía Limitada,

que sean debidos a causas de fuerza mayor, guerras, revueltas, falta de mano de obra suficiente y cualificada, fallos de materiales, capacidad, técnicos, de producción, u otras circunstancias imprevistas fuera del control de LG, incluyendo sin limitaciones circunstancias o condiciones tecnológicas o físicas que no sean razonablemente conocidas en la fecha de venta de los Módulos o en la fecha de la reclamación.

9. Controversias

Todas las acciones legales derivadas de esta Garantía Limitada se remitirán a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de Fráncfort, Alemania, independientemente del origen de la reclamación o de la respectiva controversia.

10. Ley aplicable

Esta Garantía Limitada, y todos sus términos y condiciones, se aplicarán e interpretarán de acuerdo con las leyes del Alemania, sin dar efecto a ningún principio de conflictos legales.

11. Divisibilidad

En el caso de que una sección, disposición o apartado de esta Garantía Limitada, o su aplicación sobre una persona o circunstancia, fueren declarados no válidos, nulos o inexigibles, dicha declaración no afectará a dicha Garantía Limitada ni al resto de secciones, disposiciones, cláusulas o aplicaciones, y, a tal fin, dichas secciones, disposiciones, cláusulas y aplicaciones de la Garantía Limitada se entenderán como separables.

12. Validez

Esta garantía limitada se aplica a los módulos con las siguientes designaciones de modelo LGxxxNxC(W)-N5, LGxxxNxC(K,W)-L5.

LG se reserva el derecho a modificar, en cualquier fecha y sin previo aviso, las disposiciones, cláusulas y aplicaciones de esta Garantía Limitada. No obstante, dichos cambios no tendrán efectos retroactivos.

En caso de conflicto con otros idiomas, prevalecerá la versión en alemán de esta Garantía Limitada.

Vigencia: 8. mayo 2020